



Usuario

Contraseña

¿olvidó su contraseña?

[▶ REGÍSTRESE ◀](#)

- [Home](#)
- [ACFI PRENSA](#)
- [ACFI TV](#)
- [ACFI RADIO](#)
- [Agenda](#)
- [Previsiones](#)
- [Revista de Prensa](#)
- [Comunicados](#)
- [Sobre AcfiPress](#)
- [Staff](#)
- [Servicios](#)
- [Contacto](#)

Detalles

Corralejo.- La jueza decide que la señora Eleuteria se quede en su casa (3 fotos).



ARCHIVO PRINCIPAL
[Descargar](#)



[Descargar](#)



[Descargar](#)

Cortes de VOZ
[▶▶▶▶▶](#)



Consulte
 nuestro archivo
 fotográfico



Video

Sociedad | 13:26:04 | Puerto del Rosario (Fuerteventura) | 28-01-2011

Los vecinos del casco viejo de Corralejo informaron de las nuevas sentencias y autos relativos a sus distintos octogonarios. En un comunicado, informaron de la "excelente noticia" que para ellos ha supuesto la decisión judicial que permite "a la señora Eleuteria quedarse en su casa". El comunicado es el siguiente:

"Por fin se acaba el sufrimiento. La jueza del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Puerto del Rosario, D^a. Carla Vallejo Torres, ha hecho justicia en el pueblo marinero de Corralejo, dictando un Auto, de naturaleza firme, donde pone fin al procedimiento hipotecario entablado entre LA CAJA RURAL DE CANARIAS y la sociedad fantasma JAVAL UNIÓN, S.L., administrada por D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE, con una de las viviendas afectadas por la problemática del casco viejo de Corralejo.

El pasado 11 de enero de 2011, se celebró una vista en Puerto del Rosario donde se iba a decidir si la vecina octogenaria de Corralejo, D^a. ELEUTERIA UMPIÉRREZ MORERA, era expulsada de su propia casa por una maniobra empresarial realizada a espaldas de ella. Ese día, la jueza dio por reproducida la extensa documentación presentada por el letrado defensor, D. Javier Medina Medina, y decidió estudiar el caso detenidamente.

Analizada la documental, la Jueza D^a. Carla Vallejo, determina que la situación de los terceros ocupantes en este pleito no se limita a una simple posesión de hecho, sino que la misma deriva de un título de propiedad de fecha 29 de abril de 1946. En consecuencia, la Jueza acuerda no haber lugar al lanzamiento solicitado sobre la propiedad de D^a. ELEUTERIA UMPIÉRREZ, reconociendo así el derecho a permanecer en el inmueble, condenando las costas procesales a la entidad financiera LA CAJA RURAL DE CANARIAS.

Casualmente, esta semana la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Las Palmas como consecuencia de la denuncia que en el año 2009 el pueblo de Corralejo interpuso ante la Fiscalía Anticorrupción, ante el Fiscal Jefe Provincial de Las Palmas y ante los Juzgados de Instrucción de Puerto del Rosario, por la presunta trama urbanística relacionada con las casas de los viejitos, ha dictado un Auto donde imputa al protagonista principal de esta historia: a DON FELICIANO ALONSO CARREÑO, al considerar los Magistrados que este Sr. participó directamente en la trama empresarial denunciada, ya que siendo arrendatario durante décadas, se aprovechó de la artimaña jurídicamente creada en cuanto a la titularidad de la finca, y no sólo ha dejado de abonar la renta, en su día concertada con D^a. ELEUTERIA UMPIÉRREZ adeudando más de 222.000 €, es decir, más de 37 millones de las antiguas pesetas, sino, que además, fue el socio fundador de la mercantil JAVAL UNIÓN, S.L., figurando actualmente como apoderado de la misma, y como Administrador Único, D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE".

[<< volver](#)

 **Imprimir**

ACFI PRESS

[Contáctenos](#) | [Aviso Legal](#)

Copyright 2005 ACFIPRESS - Agencia Canaria de Fotografía, imagen y Radio

Está expresamente prohibida la re-distribución y la re-difusión de todo o parte de los servicios o informaciones de Acfi Press sin su previo y expreso consentimiento.